

MANUAL DE FUNCIONES DEL JEFE DE LABORATORIO DE HARDWARE

CARGO: JEFE LABORATORIO DE HARDWARE

UNIDAD: FACULTAD NACIONAL DE INGENIERIA

SECTOR: CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INGENIERÍA

INFORMÁTICA

NIVEL JERARQUICO: ESTAMENTO DOCENTE

OBJETIVO:

Dirigir, supervisar y controlar las funciones desarrolladas en el Laboratorio Hardware, que coadyuven al Proceso Enseñanza Aprendizaje, así como también orientar a los alumnos con el manejo del material y equipos.

BASE LEGAL O NORMATIVA:

Estatuto Orgánico de la Universidad

PRINCIPALES FUNCIONES:

FUNCIONES RELACIONADAS APOYO AL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- Planificar y elaborar guías experimentales coordinando con los docentes de la parte téorica.
- Evaluar y calificar los trabajos e informes técnicos realizados por los estudiantes, calificaciones que deberán ser ponderadas con los correspondientes a la parte teórica.
- 3. Prestar colaboración al personal docente y estudiantes que requieran hacer uso del laboratorio.
- 4. Supervisar trabajos realizados por personal externo al Laboratorio.
- 5. Proporcionar la asesoría necesaria a los estudiantes sobre el uso de los equipos con el fin de que realicen sus prácticas en forma adecuada.
- 6. Organizar el horario de trabajo de cada asignatura con el uso del Laboratorio.

- Realizar evaluaciones y presentar Planillas de calificaciones para los docentes de teoría
- 8. Desarrollar actividades de Enseñanza-Aprendisaje en Laboratorio de acuerdo a los fines y objetivos de la Carrera

FUNCIONES RELACIONADAS AL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO

- 9. Supervisar y velar el buen uso del material y mobiliario del Laboratorio.
- 10. Realizar el montaje y recepción de materiales y equipos.
- 11. Coordinar y efectuar inventarios periódicos para determinar existencias y necesidades de materiales y equipos del laboratorio.
- 12. Hacer cumplir las normas de seguridad y el buen uso de los laboratorios.
- 13. Vigilar el correcto funcionamiento de los equipos y materiales didácticos del laboratorio.
- 14. Efectuar la entrega de equipos a estudiantes, verificando el estado físico y buen funcionamiento de los mismos.
- 15. Recepcionar los equipos prestados, asegurándose que se encuentren en las mismas condiciones físicas que fueron entregados.
- 16. Llevar control de los programas, equipos, materiales, accesorios necesarios para el funcionamiento del laboratorio.
- 17. Identificar lugares donde es necesario tener mayor precaución y poner señales de advertencia y peligro.
- 18. Reportar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas, y equipos de laboratorios en coordinación con Infraestructura.
- 19. Entregar el material, equipos al docente al inicio de su práctica en clases con 24 horas de anticipación.
- 20. Prever el suministro oportuno de los diferentes materiales, equipos, etc., para el normal funcionamiento del Laboratorio.

FUNCIONES RELACIONADAS A APOYO INSTITUCIONAL

21. Elevar informe al Director de Carrera sobre las actividades realizadas en Laboratorio en forma semestral.



22. Realizar otros trabajos por instrucciones superiores.

DEPENDENCIA:

Director de Carrera Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Informática

DEPENDIENTES:

Ninguno

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Título Universitario de las carreras de Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática.

EXPERIENCIA

Mínimo dos años en funciones similares

CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES

- Amplio conocimiento de los sistemas de hardware y software en general.
- Capacidad de control, capacidad de análisis, manejo de relaciones humanas, organizado, y atento.
- Instalación, reparación y mantenimiento de herramientas de hardware.
- Cursos/Seminarios y Taller relacionados al área.
- Dominio del manejo del Kits Arduino